

Comunicado de Prensa No. 20/2016

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2016.

EL IFT DA A CONOCER LAS CONSULTAS PÚBLICAS QUE PREVÉ REALIZAR DURANTE EL PRESENTE AÑO

- **A partir de hoy, a través de su portal de internet, el IFT da a conocer los temas y asuntos de su competencia que someterá al escrutinio público, a través de su Calendario de Consultas Públicas**
- **El Calendario es un instrumento de planeación y transparencia del IFT que permite a los ciudadanos y regulados, conocer anticipadamente los temas y asuntos de su competencia que serán sometidos a la opinión de cualquier interesado**
- **Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares clave en la construcción y mejoramiento de la regulación que crea, así como de las decisiones que toma en torno al sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ha puesto a disposición de todos los interesados, en su portal de internet, el Calendario de Consultas Públicas 2016, en donde da a conocer anticipadamente los procesos de consulta pública que prevé realizar durante el presente año sobre diversos temas y asuntos de su competencia; ello, con el fin de recabar –cuando corresponda- las opiniones, aportaciones y los diversos puntos de vista de los ciudadanos y empresas en torno a los asuntos de su competencia. Destacan los siguientes:

- a) La migración de la marcación telefónica nacional a diez dígitos.
- b) Los criterios para definir mercados relevantes, evaluar poder sustancial de mercado y condiciones de competencia efectiva.
- c) Los Lineamientos Generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones a cargo de los prestadores de dichos servicios.
- d) Los Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

Comunicado de Prensa No. 20/2016

Las cuarenta y seis consultas públicas que el IFT ha realizado desde su creación, le han permitido recabar las opiniones, aportaciones y los distintos puntos de vista de los ciudadanos y las empresas en torno a sus proyectos de regulación en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Para este año prevé la realización de veintiocho procesos de esta índole.

La información contenida en el Calendario de Consultas Públicas es de carácter meramente informativo y se irá actualizando conforme a los avances que realice de su Programa Anual de Trabajo. En el Calendario se precisan los temas y asuntos de interés que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del Instituto responsable de cada proceso, el periodo de tiempo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta, y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final, entre otros rubros.

El IFT está convencido de que las mejores soluciones se construyen con la participación de todos: usuarios, proveedores de bienes y servicios, consumidores, investigadores, académicos, medios de comunicación, asociaciones y, en general, de todos aquellos interesados en los mercados de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Por ello, el IFT ve en la transparencia y la participación ciudadana los pilares clave para la construcción y mejoramiento de su regulación, así como de las decisiones que determine para un eficiente desarrollo de los sectores a su cargo. ¡Juntos hagámoslo mejor!

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

Comunicado de Prensa
No. 20/2016